



INFORME A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SERVICIO DE LEGISLACIÓN Y RECURSOS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ENSEÑANZAS SISTEMATIZADAS A IMPARTIR POR LAS ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA .

Examinado el Informe, de fecha 27 de febrero de 2019, del Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, respecto al proyecto de Orden por la que se establecen las características de las Enseñanzas Sistemizadas a impartir por las Escuelas de Tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se manifiesta que se han incorporado al texto de la norma **todas** las observaciones y propuestas contenidas en dicho informe, tanto las consideraciones de carácter formal o relativas a la estructura de la Orden, como aquellas referidas al contenido de la misma.

Sevilla, 8 de abril de 2019

EL JEFE DE SERVICIO
DE COORDINACIÓN TÉCNICA

Fdo: Fernando Martínez González